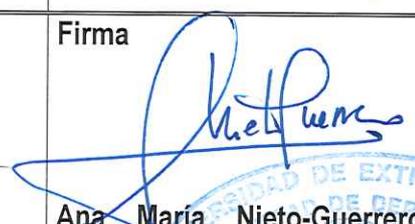
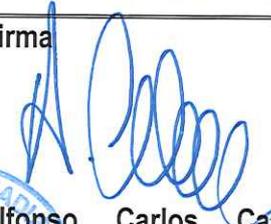


| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.
CURSO 2017/18**

| | | |
|---|--|---|
| Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 06/02/2019 | Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: 14/03/2019 | Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha: 21/03/2019 |
| Firma  Jesús Conde Fuentes | Firma  Ana María Nieto-Guerrero | Firma  Alfonso Murillo |



¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Datos identificativos de la titulación | 3 |
| a. Datos Generales | 3 |
| b. Miembros de las comisiones de calidad | 4 |
| c. Histórico reuniones del año | 5 |
| 2. Cumplimiento de los criterios y directrices | 6 |
| 2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título | 6 |
| Criterio 1. Organización Y Desarrollo | 6 |
| Criterio 2. Información Y Transparencia | 9 |
| 2.2.- Dimensión 2. Recursos | 12 |
| Criterio 3. Personal Académico | 12 |
| Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios | 15 |
| 2.3.- Dimensión 3. Resultados | 25 |
| Criterio 5. Resultados De Aprendizaje | 24 |
| Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento | 26 |
| 3. Plan de mejoras Interno | 31 |
| 4. Plan de mejoras externo | 33 |

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

| | |
|---|---|
| DENOMINACIÓN | GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 240 |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE | FACULTAD DE DERECHO. |
| NOMBRE DEL CENTRO | FACULTAD DE DERECHO. |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | PRESENCIAL. |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN | 2009 |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN | http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305 |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/grado-administracion-gestion-publica |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | JESÚS CONDE FUENTES. |
| ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS | |

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

b. Miembros de la comisión de calidad

| Nombre y apellidos | Cargo en la comisión | PDI/PAS/Estudiante | Fecha de nombramiento en Junta de Centro |
|---|----------------------|--------------------|--|
| D. Jesús Conde Fuentes | Coordinador | PDI | 02/02/2017 |
| D ^a . M ^a . Rosario Estéfani López. | Vocal | PDI | 24/09/2009. |
| D ^a . Carmen Solís Prieto. | Vocal | PDI | 17/06/2015 – 25/06/2018 |
| D ^a . Carlota Ruíz González | Vocal | PDI | 25/06/2018 |
| D ^a . Ana Belén Lucas Tobajas | Vocal | PDI | 02/02/2017 |
| D ^a . María Matilde Sánchez Gutiérrez | Vocal | PDI | 03/11/2016 – 22/03/2018 |
| D ^a . María José Pérez Albuquerque | Vocal | PDI | 22/03/2018 |
| D ^a . Pilar Ortiz Bravo. | Vocal | PAS | 01/04/2009. |
| D. José García Portillo. | Vocal | Estudiante. | 19/02/2016 – 06/02/2018 |
| D ^a . Irene Menacho Portalo. | Vocal | Estudiante. | 19/02/2016 – 06/02/2018 |
| D. Iván Carrasco Arias | Vocal | Estudiante. | 06/02/2018 |
| D. José Antonio Gómez Palomino | Vocal | Estudiante | 06/02/2018 |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

c. Histórico de reuniones del curso

| Enum erar cada reuni ón | Temas tratados | Fecha de reunión | Enlace al acta |
|-------------------------------------|---|---------------------|---|
| 1 | Asignación de tareas para la elaboración del Informe anual del curso académico 2016/2017. | 22/01/2018. | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas/ano-2018 |
| 3 | Aprobación del Informe Anual del Grado en AGP del curso académico 2016/2017. | 06/02/2018. | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas/ano-2018 |
| 4 | Valoración de los Planes Docentes remitidos por los Departamentos que imparten docencia en el Grado en AGP para el curso académico 2017/2018. | 13/06/2018. | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas/ano-2018 |
| 5 | Validación de los Planes Docentes remitidos por los Departamentos que imparten docencia en el Grado en AGP para el curso académico 2018/2019. | 20/06/2018. | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas/ano-2018 |
| 6 | Análisis de la documentación obrante en el expediente de reclamación de examen presentado por la alumna Pilar Colino Paniagua. | 19/07/2018. | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas/ano-2018 |
| | | | |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

1. Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

El graduado en Administración Gestión pública obtiene un perfil multidisciplinar que le permitirá acceder:

- A cualquiera de los cuerpos de la Administración Pública en los que se exija Grado universitario (tanto Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local y otras de carácter periférico, así como la Comunitaria)
- A las Organizaciones que actúan directamente en el sector público (Agencias, ONG's);
- Asimismo podrá realizar otras labores profesionales en el sector privado, tales como gestor ante las Administraciones Públicas, asesorías y consultorías externas.

Estudios a los que da acceso:

El título de Grado en Administración y Gestión Pública permite acceder a otros estudios, tales como, Postgrados y Másteres oficiales.

Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Derecho.

Una de las mejoras llevadas a cabo ha sido la realización de consultas con los profesionales jurídicos a efectos de una mayor implicación en el diseño de las actividades formativas. Además, los estudiantes del Grado cuentan con la asignatura Prácticas Externas, que les permite un contacto directo con la realidad jurídico-administrativa de carácter práctico. Desde el centro, se sigue trabajando en la creación de un cauce para canalizar de forma permanente esta participación. No obstante, una vez más comprobamos que de los contactos informales mantenidos con los agentes de los diferentes sectores implicados, el título se encuentra actualizado y responde a las competencias que debe adquirir un graduado en Gestión y Administración Pública.

Debemos indicar que el perfil de egreso ha sufrido algunas variaciones como consecuencia de la crisis económica y los recortes presupuestarios que ha experimentado el gasto público, especialmente en la titulación que es objeto de análisis dirigida, fundamentalmente, al sector público.

Los datos con los que contamos muestran que, durante una primera etapa de la titulación, los egresados han disfrutado de un alto porcentaje de inserción laboral. Concretamente, la tasa de inserción laboral durante el curso 2012/2013 asciende a un 72,73% (OBIN IL-001), si bien la correspondiente al curso 2013/2014 ha descendido al 25% (OBIN IL-001); circunstancia debida –creemos– a la crisis económica atravesada, los recortes presupuestarios y la merma en las convocatorias de empleo público. También disponemos de los

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iiie.aneca.es/eurace.html>

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

datos relativos al curso académico 2014/2015 donde la tasa de inserción laboral volvió a recuperarse al ascender a un 63,64 % (OBIL IL-001). La misma tendencia encontramos en la tasa de egresados que han trabajado alguna vez. Durante el curso académico 2012/2013 es del 72,73% (OBIN IL-002) mientras que la correspondiente al curso 2013/2014 ha descendido a un 28,57% (OBIN IL-002); circunstancia debida a que en los últimos cursos académicos los alumnos de nuevo ingreso proceden en su totalidad del Bachillerato o de la Formación Profesional y, por tanto, no han tenido ni tienen aún un trabajo. Sin embargo, en el curso académico 2014/2015, la tasa de egresados que han trabajado alguna vez asciende a un 90,91%. Por el momento no disponemos de más datos sobre inserción laboral.

En definitiva, aunque las circunstancias desfavorables descritas son ajenas a la Facultad de Derecho, tanto la Comisión de Calidad de la Titulación como los responsables del equipo decanal nos planteamos –de cara a futuro– una posible revisión y mejora del título.

Pese a lo anterior ha de indicarse que, mediante resolución de 11 de julio de 2017, del Consejo de Universidades (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), se ha renovado la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Administración y Gestión Pública por la Universidad de Extremadura en base al Informe Final favorable, de 4 de julio de 2017, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (ANECA).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

- E.1. Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- E.2. Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- E.3. Memoria verificada del Título.
- E.4. OBIN IL-001 (tasa de inserción laboral) y OBIN IL-002 (tasa de egresados).
- E.5. Informe final de Evaluación para Renovación de la Acreditación, elaborado por ANECA en fecha 04/07/2017. Disponible en: <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/informefin-v1.pdf>

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

1. La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios.

El procedimiento de coordinación de las enseñanzas que se estructura en base a tres dimensiones: por asignatura, y horizontal y vertical dentro de las titulaciones. La coordinación de las enseñanzas de una titulación tiene una dimensión vertical (referida al conjunto del título) y otra horizontal (referida a cada uno de los semestres que integran el título). En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en las titulaciones de la Facultad y los profesores que imparten esta docencia. Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

semestre (coordinación horizontal). Por lo que se refiere a la Comisión de Calidad del título, se encarga de revisar todas las fichas docentes de las distintas asignaturas que componen el Plan de Estudios, garantizando que se adecúan a las competencias, a las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos en la Memoria, evitando que se produzcan solapamientos o lagunas en las distintas materias impartidas.

La Comisión de Calidad del título también debe resolver las distintas reclamaciones de exámenes presentadas por los alumnos. En este punto, durante el curso académico 2017/2018 se ha presentado una reclamación de examen de la asignatura Instituciones de la Unión Europea, impartida por los Profesores Juan Antonio Doncel Luengo y Silvia Soriano Moreno. A la vista de la documentación aportada y obrante en el expediente de reclamación de exámenes mencionado, la Comisión acuerda por mayoría desestimar la reclamación formulada (Acta de la Comisión de Calidad del Título de 19 de Julio de 2018). Por lo demás, la *normalidad académica* ha sido la tónica general del curso que examinamos.

2. Coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas externas en los centros colaboradores.

Como se indica en el criterio 4 una vez asignadas las distintas plazas a los alumnos y designados tanto los tutores internos como externos, por la Comisión Delegada de prácticas externas envía a éstos últimos el Plan formativo en el que se concretan las fechas de realización de las mismas, objetivos, horarios y actividades concretas que se vayan a desarrollar.

3. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La implantación del Grado supone la utilización de la evaluación continua como nueva forma de impartición de las asignaturas. Ello puede suponer una cierta sobrecarga de trabajo cuando coinciden varios seminarios/laboratorios. Por ello, aunque no existe un protocolo para la planificación de tareas del alumno, sí ha existido una coordinación entre los que, en la medida de lo posible, han procurado no sobrecargar al alumno. En cualquier caso, ha de indicarse que, desde la implantación de la titulación, en ningún momento se han producido quejas por parte de los alumnos sobre la carga de trabajo de las diferentes asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

- Guías Docentes (fichas 12 a) y las Actas de la Comisión de Calidad del Título de 13 y 20 de junio de 2018.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Se respeta el número de plazas ofertadas. Durante el curso académico 2017/2018 se ofertaron un total de 90 plazas resultando ocupadas 17 de ellas (OBIN DU-017 –alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

curso-), lo que representa un 18,90 % del total de ocupación. Respecto al curso anterior 2016/2017, se ha producido un ligero descenso en el número de alumnos matriculados en primer curso pues en ese momento ascendían a 22 (OBIN DU-017). No obstante, en los últimos cursos se observa una clara tendencia descendente que se ha mantenido desde el curso 2012/2013 (OBIN DU-017), con lo cual, será objeto de desarrollo en las propuestas de mejora. En este punto, desde el Equipo Decanal se está impulsando la creación para el curso próximo de un PCEO AGP-Derecho que relance esta titulación.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión son los descritos en la Memoria de verificación publicada en la web del título y tienen un carácter general. No obstante, dado que el número de plazas ofertadas ha sido superior al número de solicitantes, no se han aplicado criterios de selección específicos más allá de los recogidos en la citada Memoria. Ciertos indicadores (tasa de rendimiento o abandono) no muestran deficiencias en el perfil de ingreso. La tasa de abandono, como se indica en el criterio 6, puede resultar elevada debido a que el estudio de este Título no se escoge como primera opción por los alumnos.

Se considerarán más adecuados para cursar el Grado en Administración y Gestión Pública aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, de análisis y de conocimientos en materias básicas, tales como historia, lenguaje, oratoria, idiomas, informática, filosofía, es decir, aquellos alumnos que hayan cursado el Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales. El estudiante de Administración y Gestión Pública debe tener también capacidad para el trabajo en equipo, dotes de persuasión argumental y facilidad de expresión, tanto escrita como oral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

- E.1. Memoria verificada del Título.
- E.2. Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- E.3. Normativa de acceso al Título.
- E.4. OBIN DU-017 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la página web del Título se proporciona información relevante para los alumnos, los potenciales alumnos y otros agentes interesados en el Grado en Administración y Gestión Pública, en relación con diferentes aspectos del mismo: Presentación, Competencias, Asignaturas y Planes docentes, Datos de interés (notas de corte), Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Estos aspectos cubren la información relevante sobre el Título necesaria para todos los grupos de interés. Los alumnos potenciales disponen de la información necesaria sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y un enlace al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. También la Secretaría de la Facultad cuenta con un servicio de atención al público que proporciona información de forma presencial, telefónica y on-line. Asimismo, periódicamente, la UEx publica un díptico

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

con la información esencial del Título, disponiéndose, además, de una carta de servicios de la Secretaría. En la misma sección los alumnos cuentan con información detallada sobre las asignaturas que integran el plan de estudios. Las asignaturas se presentan agrupadas por cursos para facilitar el acceso de los estudiantes. De cada asignatura se indican los siguientes datos: nombre, carácter de la asignatura, número de créditos, temporalidad y enlace al plan docente correspondiente. De los cinco datos señalados destaca la información que se encuentra en los planes docentes, en los cuales los alumnos pueden encontrar todas las directrices para el seguimiento de las asignaturas: competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones. Dicha información resulta relevante y se publica con antelación suficiente para que el alumno pueda tomar sus propias decisiones académicas.

El perfil de egreso, así como una referencia a las posibles salidas profesionales o estudios futuros se encuentra accesible desde la pestaña "Salidas profesionales".

De forma general, la página web de la Facultad ofrece otras informaciones relevantes para los alumnos, tales como: normativas (propias de la Facultad y generales de la UEx), horarios, calendario de exámenes, calendario para la adjudicación de Trabajos de Fin de Grado, Resoluciones decanales, Calendario electoral, así como la publicación de cada una de las fases de dicho proceso tanto en las elecciones a Delegado de Curso y Grupo como en las de representantes a Junta de Facultad, instalaciones, un buzón de sugerencias que se encuentra siempre a disposición del alumno y los ciudadanos en general, etc.

La UEx, a través de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, proporciona información detallada sobre becas, programas de movilidad, orientación laboral, actividades deportivas, asociaciones de estudiantes, Consejo de alumnos, residencias universitarias e información similar. Cuenta, además, desde el curso 2004/2005, con un servicio especializado destinado a la atención de los estudiantes con problemas psicosociales que requieren una atención personalizada para favorecer su integración en la vida universitaria. Se trata de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), también dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

El reconocimiento de créditos, así como la normativa aplicable tanto para esta cuestión, como para el progreso y permanencia, evaluación, tutorías, reconocimiento de créditos por otras actividades, prácticas externas, regulación del Trabajo Fin de Grado, etc., se puede consultar en la pestaña "Reconocimiento de créditos", en el primer caso, y, con carácter general, en el menú Normativas, dentro del apartado de Información académica, en el portal de la Facultad de Derecho.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS.

-E.1. Página web del título, centro, universidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Los estudiantes matriculados disponen de toda la información relevante para el desarrollo del plan de estudios en la página web de la Facultad: horarios, calendario de exámenes, aulas y planes docentes de las asignaturas. Toda esta información se publica antes del inicio del período de matrícula para que los alumnos puedan disponer de los datos necesarios para formalizarla. Es preciso destacar que algunos de los datos

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

referidos, como son los horarios o el calendario de exámenes, permiten ser objeto de sugerencias o propuestas de modificación, por parte de los alumnos, a través de su representante en la Comisión encargada de su aprobación. Asimismo, a través de la página web se suministra otra información relevante para los estudiantes, una vez matriculados, como es la relativa a las prácticas externas, trabajo de fin de grado y tutorías.

De toda la información señalada, los planes docentes de las asignaturas constituyen uno de los documentos de mayor relevancia. Como ya se ha puesto de manifiesto, la Comisión de Calidad del Grado revisa anualmente los planes docentes, comprueba que su contenido se adapta a lo establecido en la memoria del Título y, una vez introducidas las correcciones necesarias, dispone su publicación en la página web de la Facultad. Este proceso se lleva a cabo antes del periodo de matrícula. Los planes docentes fueron aprobados por la Comisión antes del inicio del periodo de matrícula y se encuentran publicados en la página web. Presentan, de forma estructurada, la información esencial de cada asignatura: identificación y datos académicos, competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones específicas para el seguimiento de la asignatura.

Durante el curso académico 2017/2018, se elabora el Informe Anual relativo al curso 2016/2017 y se fomenta la participación de los alumnos en el PAT.

El calendario de exámenes, según la normativa general de evaluación se publica, con carácter general, en los tablones de anuncios y en el portal del Centro, al menos un mes antes del inicio de las pruebas.

Como complemento a todos los recursos informativos citados, disponibles en la web del Centro, y con el fin de disponer de un mecanismo para proporcionar información aún más detallada de cada asignatura, la UEx mantiene el Campus virtual sobre la plataforma Moodle. La mayoría de los profesores del Grado en Administración y Gestión Pública utilizan el campus virtual como herramienta de apoyo a la docencia presencial. En el Campus virtual los alumnos pueden disponer de los contenidos teóricos de las asignaturas, actividades prácticas, documentos complementarios, bibliografía y otros recursos de interés. Constituye también un ágil medio de comunicación entre el docente y los alumnos.

En conclusión, es posible afirmar que los alumnos disponen, una vez matriculados, y en el momento oportuno, de toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

- E.1. Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado"
- E.2. Página web del Título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305>
- E.3. Campus Virtuales de las asignaturas del Título.
- E.4. Informe final de Evaluación para Renovación de la Acreditación, elaborado por ANECA en fecha 04/07/2017. Disponible en: <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/informefin-v1.pdf>

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Dadas las características y las competencias descritas en la Memoria verificada del Título, han impartido docencia en la titulación profesores con diversos perfiles que cuentan con la experiencia profesional, docente e investigadora necesarias para cumplir con las exigencias planteadas en la citada Memoria, tal y como reflejan las Tablas 1 y 3.

De los datos globales sobre el profesorado que ha impartido docencia en el Grado durante el curso académico 2017/2018 recogidos en las Tablas 1 y 3 destacamos los siguientes:

El Título ha contado con un total de 38 profesores que se han encargado de las asignaturas obligatorias y optativas de los cuatro cursos del Grado y han sido tutores académicos de la asignatura Prácticas Externas y de los Trabajos de Fin de Grado. Esos profesores son de distintas categorías: 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 11 Titulares de Universidad, 3 Titulares de Escuela Universitaria, 8 Profesores Contratado Doctor, 1 Profesor Colaborador, 7 Profesores Asociados, 1 Profesor con contrato predoctoral y 6 Profesores Sustitutos. Suman un total de 27 doctores.

De los datos recogidos en las Tablas se desprende, por un lado, que el 63 % del profesorado, aproximadamente, cuenta con vinculación permanente a la UEX, lo que demuestra que la mayoría de la plantilla tiene la estabilidad y el grado de consolidación necesarios para desempeñar de forma adecuada las tareas docentes e investigadoras y, por otro lado, que el 67,5 % del profesorado posee el grado de Doctor.

También debe apuntarse que algunos de los profesores que imparten docencia en la titulación poseen una acreditación a figuras de mayor categoría (Titular de Universidad a Catedrático de Universidad, Ayudante Doctor a Contratado Doctor o Contratado Doctor a Titular de Universidad), pero no han podido promocionar por la situación económica y normativa actual.

Junto a ello, el equipo docente de la titulación acumula un total de 76 quinquenios y 16 sexenios, lo cual pone de manifiesto la calidad docente y el nivel investigador de los mismos.

Además, muchos de estos profesores pertenecen a alguno de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Extremadura, a los que más adelante se hará referencia.

El número de alumnos preinscritos en primera opción sobre la oferta total de plazas del curso académico 2017/2018 ha sido de 17 (OBIN_DU-01) y el total de alumnos matriculados en los diferentes cursos de la titulación de AGP durante el mencionado curso ha sido de 127 (OBIN_PA-04), mientras que, como se ha indicado, los profesores que han impartido clases en la titulación ascienden a un total de 38. De este modo, la ratio estudiante/profesor ha sido de 3,74 (OBIN_PA-010), un valor que, a priori, se estima adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas del título. Sin embargo, no es menos cierto que la ratio facilitada por la UTEC no es del todo real, en tanto que el profesorado que imparte docencia en el Grado en AGP no se limita a impartir docencia, en exclusiva, en dicho grado, sino que del mismo modo imparte docencia en el resto de titulaciones de la Facultad de Derecho, así como en aquellos otros centros adscritos. Por lo tanto, la carga docente es notablemente superior con la ratio que reflejan los datos de la UTEC.

Por otra parte, varía la dedicación y capacidad docente (número de créditos a impartir) de los profesores dependiendo de su categoría pero, de forma general, puede indicarse que, de los 38 que han impartido docencia en el curso 2017/2018, 7 son profesores asociados que, junto con un profesor colaborador, tienen

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

una dedicación a tiempo parcial (el 28%) y los demás, 30, son profesores a tiempo completo (el 72%). Todos ellos están disponibles para los alumnos en las horas de clase y en las tutorías considerándose adecuada su dedicación al título.

En el Informe Monitor emitido en marzo de 2015 se pusieron de manifiesto diferencias entre el personal académico existente y el propuesto en la Memoria de Verificación pues la mayor parte de la carga docente recaía sobre Ayudantes, Asociados, Colaboradores y Sustitutos, mientras que los Catedráticos (incluidos los de EU), Titulares (incluidos los de EU), Contratados y Ayudantes doctores tenían menos carga docente. En ese sentido, se constata que durante el curso 2017/2018, una parte importante de la carga docente ha recaído sobre profesores Titulares de Universidad (62,79 créditos, sobre los créditos totales de la titulación, 240) lo cual se debe, fundamentalmente, a que son muchos los profesores de esa categoría en la Facultad de Derecho como consecuencia de la política de consolidación de la Universidad y, al ser un Título impartido tan sólo en horario de tarde, les facilita la elección de las asignaturas que han de impartir puesto que suele ser en ese horario cuando están disponibles pero también puede destacarse que es elevado el número de créditos impartidos por los profesores Asociados (68,35 sobre los créditos totales de la titulación, 240) y que, como se ha indicado, independientemente de su categoría 27 de ellos son profesores con el Grado de Doctor.

Finalmente, puede destacarse en este apartado el dato de satisfacción de los estudiantes del Grado en AGP con la actuación docente, siendo la media de la titulación de 7.50 durante el curso 2017/2018 (OBIN_SU-001).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

-E.1. Tabla 1.

-E.2. Tabla 3.

-E.3. Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos preinscritos en primera opción sobre la oferta total de plazas; OBIN_PA-004: Alumnos matriculados en la Titulación; OBIN_PA-010: Ratio alumno profesor y OBIN_SU-001: Satisfacción con la actuación docente).

-E.4. Informe Monitor:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/informemon-v2.pdf>

3.2. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En este apartado pueden valorarse varios aspectos:

En primer lugar, la implicación de los profesores en actividades de investigación, desarrollo, innovación que repercuten en el título.

El personal docente que imparte clases en el Título está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

En ese sentido, y como se ha puesto de manifiesto en el punto anterior, el número de sexenios nacionales de investigación es de 16, respecto de una plantilla de 38 profesores.

También se ha indicado que, muchos de estos profesores, pertenecen a alguno de los grupos de

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

investigación reconocidos por el Gobierno de Extremadura, entre los que se encuentran el “Grupo Fiscalitas Iuris”; el “Grupo de Estudios de Derecho Penal y Procesal”; el “Grupo de Estudios de Derecho de España, Portugal y América Latina” y el Grupo de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”.

El personal docente está, por tanto, implicado en diferentes líneas de investigación, contando con equipos de trabajo de reconocido prestigio y con distintos proyectos de I+D+I con empresas y Administraciones, así como convenios de cooperación con Universidades europeas y latinoamericanas.

Fruto de estas colaboraciones, la Facultad de Derecho cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas Universidades dentro del marco del programa Erasmus.

También participa la Facultad de Derecho con Universidades latinoamericanas en el Programa AMERICAMPUS: Universidad Nacional Del Museo Argentino (Argentina), Universidad Católica De Salta (Argentina), Facultade 7 De Setembro (Brasil), Universidade Católica De Petrópolis (Brasil), Universidad Católica De Temuco (Chile), Universidad Del Desarrollo De Chile (Chile), Universidad Técnica Particular De La Loja (Ecuador), Universidad Autónoma Del Caribe (Colombia), Universidad Del Atlántico, Barranquilla (Colombia), Universidad Autónoma De Nuevo León (México), Instituto Tecnológico De Monterrey (México), Universidad Católica Santa M^a La Antigua (Panamá), Universidade La Salle (Brasil) y Universidad Santo Tomás (Chile).

Toda esta labor investigadora repercute en el Título, en la calidad de la docencia que imparten los profesores y en la de algunos de los Trabajos Fin de Grado del título, algunos de ellos propuestos por los Tribunales su publicación.

En segundo lugar, la formación y actualización pedagógica de los profesores.

Para la formación y actualización pedagógica de los profesores, la UEX cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). Según la información disponible en la página web de la Universidad (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/>), su finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Servicio consta de tres áreas: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría. La función principal de las dos primeras áreas es formar, asesorar y apoyar técnicamente al profesorado en el proceso de adaptación a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, así como en la elaboración de los futuros Planes de estudio y en la incorporación de nuevas tecnologías a la docencia universitaria. El área de Orientación y Tutoría se ocupa principalmente de coordinar un Plan de Acogida y Tutorización con acciones dirigidas, por un lado, a los alumnos de Educación Secundaria, y por otro, a la orientación de aquellos que ingresan y cursan estudios en la UEX.

Entre la oferta formativa del curso 2017/2018, caben destacar dos líneas fundamentales de apoyo al PDI: el Plan de formación del personal docente e investigador y la convocatoria para el desarrollo de acciones de innovación docente.

Respecto del curso académico 2017/2018, los profesores de la titulación (16 de ellos; un 40%) han recibido un total de 33 Talleres de Formación del SOFD, así como 9 Talleres de Innovación (4 de ellos; un 10%); datos muy positivos frente al curso anterior y de manera globalmente considerada (https://correo.unex.es/service/home/~/?auth=co&loc=es_ES&id=15439&part=2 ; https://correo.unex.es/service/home/~/?auth=co&loc=es_ES&id=15439&part=3).

Tanto la formación pedagógica descrita anteriormente como la propia participación del profesorado en proyectos de innovación docente repercuten adecuadamente en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de la titulación y un elemento que permite constatar la calidad de su docencia es que los 38 profesores que imparten docencia en el Grado poseen 76 quinquenios docentes acreditados.

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

En tercer lugar, la formación y el uso de plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia por los profesores.

La UEx cuenta con una herramienta muy potente de ayuda al proceso de Enseñanza Aprendizaje, es el Campus Virtual (CVUEx, <https://campusvirtual.unex.es>), que opera bajo la plataforma Moodle. Se trata de un espacio de apoyo no solo a la docencia, sino también a la gestión y a la formación y actualización continua de todo el personal de la Universidad. Muchos profesores de la Facultad y de la titulación han realizado cursos de formación específicos para conocer su funcionamiento y lo usan habitualmente. La formación de los profesores en esta materia y el uso habitual de las plataformas tecnológicas se considera positiva porque facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. Durante el curso 2017/2018, un total de 28 asignaturas que se imparten en la titulación han tenido Aula Virtual dentro del Campus Virtual de la Uex; suponiendo un ligero descenso respecto al curso anterior 2016/2017 donde fueron un total de 30 asignaturas las que tuvieron Aula Virtual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

-E.1. Relación Proyectos de Innovación Docente y Talleres de Formación del SOFD:
https://correo.unex.es/service/home/~/?auth=co&loc=es_ES&id=15439&part=2

https://correo.unex.es/service/home/~/?auth=co&loc=es_ES&id=15439&part=3

-E.2. Tabla 1.

-E.3. Tabla 3.

-E.4. Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso y OBIN_PA-01: Ratio alumno por profesor).

-E.5. Informe asignaturas en el Campus Virtual de la Uex:
http://gelasia.cvuex/oficina_ayuda/?tipo=9&tipo_informe=1&id_centro

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El personal de apoyo de la facultad de derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del título. Las características generales del personal técnico se detallan a continuación.

La Facultad cuenta con un técnico informático, que se encarga del área de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se responsabiliza del mantenimiento de la red y de los servidores del centro, así como del funcionamiento de la sala de ordenadores. Por otro lado, hay un técnico especialista en medios audiovisuales de apoyo, que se ocupa del mantenimiento de los materiales audiovisuales de las aulas, salón de grado y aula

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

magna.

La biblioteca está atendida por un ayudante especialista en bibliotecas a tiempo completo (grupo a2), y dos técnicos de biblioteca, quienes se turnan para ofrecer los servicios de un modo ininterrumpido de 8,30 a 21,30 h., de lunes a viernes. Además, cada curso, la biblioteca cuenta con alumnos becarios que se encargan principalmente del préstamo y de la ordenación de los fondos de la sala de lectura.

El resto del personal de administración y servicios del centro (conserjería, secretaría, secretaria del decano, etc.), si bien no participa directamente en las actividades formativas, facilita el buen funcionamiento de los títulos que se imparten en el centro.

Estos datos se toman de la plantilla del PAS de la facultad de derecho, que no ha sufrido ninguna modificación con respecto a la que aparece reflejada en el Informe Anual correspondiente al Curso pasado.

Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Administración y Gestión Pública.

Aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con trece aulas, con una superficie de 2.048,50 m² y 1896 plazas.

Todas las aulas disponen de un sistema de megafonía inalámbrico, pizarra tradicional y mesa, silla y atril para el Profesor.

| AULAS Y SEMINARIOS | | | | | | | | |
|--------------------|----------------|-----------------------------------|----------|----------------|----------------------|-----------|-----------|----------|
| Características | | | | | Equipamiento docente | | | |
| Tipo | Identificación | Superficie Útil (m ²) | Asientos | Fijos /Móviles | Pantalla | Proyector | Ordenador | Adaptab. |
| Aula | Aula 1 | 208,5 | 214 | F | Sí | Sí | No | S |
| Aula | Aula 2 | 181,5 | 165 | F | Sí | Sí | No | S |
| Aula | Aula 3 | 181,5 | 165 | F | Sí | Sí | No | S |
| Aula | Aula 4 | 181,5 | 165 | F | Sí | Sí | No | S |
| Aula | Aula 5 | 181,5 | 165 | F | Sí | Sí | No | S |
| Aula | Aula 6 | 209,5 | 214 | F | Sí | Sí | Sí | S |
| Aula | Aula 7 | 209,5 | 214 | F | Sí | Sí | Sí | S |
| Aula | Aula 8 | 61,5 | 48 | F | Sí | Sí | No | N |
| Aula | Aula 9 | 208,5 | 150 | F | Sí | Sí | Sí | S |
| Aula | Aula 10 | 58 | 48 | F | Sí | Sí | No | N |
| Aula | Aula 11 | 154 | 150 | F | Sí | Sí | Sí | S |
| Aula | Aula 12 | 58 | 48 | F | Sí | Sí | Sí | N |
| Aula | Aula 13 | 155 | 150 | F | Sí | Sí | Sí | S |

Como se observa en los cuadros, en la planta baja se sitúan cuatro aulas con 165 plazas cada una y tres aulas con 214 plazas cada una. En la primera planta se sitúan tres aulas con 150 plazas cada una y tres aulas

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

con 48 plazas.

Todas se ajustan al tamaño medio del grupo, que es el de 50.

Despachos de Profesores e Investigadores:

El Centro cuenta con 100 despachos de profesores utilizados para sus tareas investigadoras, preparación de la docencia y también para recibir a los alumnos durante los horarios de tutoría.

| DESPACHOS | | |
|----------------|-----------------------------------|--------------|
| Identificación | Superficie Útil (m ²) | n.º Personas |
| Despachos C | 19 | 1 |
| Despachos P | 9,75 | 1 |
| Despachos A | 21 | 1 |

Biblioteca:

El Centro posee una completa Biblioteca jurídica para el desarrollo de estudios e investigaciones en cualquiera de los campos que componen la ciencia jurídica, siendo sus fondos bibliográficos de libre acceso. Actualmente su fondo monográfico se aproxima a los 42.000 volúmenes, cuenta con 320 títulos de revistas jurídicas especializadas, publicaciones periódicas de legislación y jurisprudencia y varias bases de datos jurídico-informáticas para investigadores y alumnos que pueden consultarse en ocho ordenadores.

Los alumnos también tienen a su disposición la Biblioteca Central del Campus de Cáceres de la UEx que está situada a menos de 200 metros de la Facultad de Derecho. Esta cuenta con 150.000 volúmenes y 800 títulos de revistas especializadas y tiene capacidad para 300 personas.

Teniendo en cuenta las características del tamaño de los grupos de alumnos y el número de alumnos matriculados en el Grado durante el período evaluado, es posible afirmar que la capacidad de las aulas es suficiente para las actividades formativas del Grado en Derecho, tanto para las actividades de grupo grande como para las actividades de seminario y laboratorio.

| BIBLIOTECAS | | | SALAS DE ESTUDIO | | |
|----------------|----------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|----------|
| Identificación | Identificación | Superficie Útil (m ²) | Identificación | Superficie Útil (m ²) | Asientos |
| Biblioteca | Biblioteca | 418 | Sala de lectura | 560 | 110 |

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

Seminarios:

La Facultad de Derecho cuenta con quince seminarios con capacidad para 15 personas cada uno.

| SALAS DE REUNIONES | | SALAS DE GRADO | |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|
| Identificación | Superficie Útil (m ²) | Identificación | Uso docente |
| Seminarios de las áreas | 42,75 | Salón de Grados | 174 |
| | | Aula Magna | 326 |

Equipamientos especiales:

La Facultad de Derecho cuenta con un Aula Magna con 336 plazas. Esta Aula se emplea en la celebración de numerosos congresos, seminarios y ponencias, así como para los actos académicos de mayor solemnidad.

También existe en la Facultad un Salón de Grados con 144 plazas que se emplea, fundamentalmente, para la celebración de exámenes con tribunales como, la defensa de TFGs o TFMs y la defensa de Tesis y Tesinas.

Ambos espacios están dotados con un equipo de megafonía y la posibilidad de utilización de cañón de video.

La Facultad de Derecho ha habilitado una de sus aulas como Sala de Juicios, ésta cuenta con el mobiliario y las características propias de las Salas de Vistas de los Tribunales de Justicia. La Sala de Juicios se destina a la realización de prácticas simuladas de vistas por parte de los alumnos y tiene 150 plazas.

También posee la Facultad una Sala de Reuniones (Sala de Profesores) con 40 plazas que normalmente alberga las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho, principalmente reuniones de los Consejos de Departamento. En ocasiones ha sido utilizada como seminario para la realización de jornadas y congresos.

| SALAS DE INFORMÁTICA | | | | |
|----------------------|-----------------------------------|----------|-------------|-------------|
| Identificación | Superficie Útil (m ²) | Asientos | Uso docente | Uso Público |
| Aula de informática | 90 | 30 | Sí | Sí |
| Aula de biblioteca | 40 | 8 | No | Sí |

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación,

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad en la Facultad de Derecho de Cáceres se cuenta con suficientes dotaciones de aulas y equipamiento didácticos y científicos para asegurar la correcta docencia del Grado en AGP. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SAIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (P/SO005_FD). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro, la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles pues estos se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el Grado en AGP.

Accesibilidad de Personas con discapacidad:

La Facultad está preparada para que accedan y puedan moverse por ella personas con movilidad reducida. Esta acondicionada para personas que tengan que desplazarse en sillas de ruedas, cuenta con rampas de acceso al Centro y también con rampas interiores que permiten trasladarse de una a otra planta.

Mecanismos de revisión, mantenimiento y actualización de los recursos descritos:

Las infraestructuras del Centro se financian, principalmente, a través de los presupuestos anuales de la Facultad, siguiendo el procedimiento contemplado en el Proceso para la Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD)

La labor de mantenimiento es competencia del Decanato, así como de la Administración del Centro a través de la sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismo. Es posible afirmar que el nivel de satisfacción con las instalaciones es elevado, tal y como confirman las encuestas (Tabla 4). El mantenimiento consiste en la revisión periódica de las instalaciones y la inmediata reparación y sustitución de aquellos equipos o elementos defectuosos. Durante el curso académico 2017/2018, entre las actuaciones de mejora acometidas, destacamos por su importancia el alisado de pared y esmaltado de la pintura, continuación de los trabajos de pintura, ya iniciados el ejercicio pasado, y que, en esta ocasión, corresponden con despachos de segunda y tercera planta, zonas comunes y otras estancias. Igualmente se han pintado las 13 aulas de la Facultad y las zonas comunes del aulario; la actualización de la señalética de despachos y estancias de la Facultad incluyendo los directorios del Aula Magna, Salón de Grados y Cafetería. Atril en Aula Magna con 15° de inclinación, regulable en altura y lámpara tamaño 6. También se han incorporado proyectores fijos y pantallas para Aulas y equipos de ordenadores para Aulas y Aula de Informática. Del mismo modo, se ha iniciado la remodelación y preparación de un aula (antigua aula 9) como nueva aula de informática.

También dispone el Centro de un servicio de limpieza diario de todos los espacios de la Facultad mediante contrata con una empresa privada. Anualmente se realizan las revisiones legalmente previstas de los equipos de extinción de incendios, ascensores y refrigeración. Asimismo, existe una persona especialmente dedicada al mantenimiento de los equipos informáticos y la asistencia del Aula de Informática.

Por lo que respecta a la seguridad, tras los contactos existentes entre el Decanato de la Facultad y el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se puso en marcha un protocolo de prevención de riesgos

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

en el curso 2014/2015. Dicho protocolo se actualiza anualmente o según las necesidades (tanto la constitución de los equipos entre el personal del Centro, como el mantenimiento de los recursos –extintores, alarma, cámaras de seguridad...-). Corresponde a la Administradora del Centro velar por su correcto funcionamiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS:

- E.1. P/SO005-FD Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro
- E.2. Informes anuales de calidad de la Facultad
- E.3. Descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del Título
- E.4. Memoria verificada del Título
- E.5. Tabla 4. Encuestas de satisfacción.

4.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

El **apoyo y orientación académica** de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

Entre los Servicios de la Universidad, los destinados al apoyo y orientación del estudiante son:

- ✓ la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que realiza acciones informativas y de apoyo en materia de gestión académica;
- ✓ la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), que ofrece, entre otros, servicios de atención a la discapacidad, orientación a alumnos con necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento pedagógico. Existe un coordinador de la UAE en cada centro, que colabora estrechamente con la UAE central;
- ✓ Servicio de Becas, Posgrado y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de Posgrado y formación continua y títulos propios.

En la Facultad de Derecho, tras la aprobación del Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD), en el curso 2015/2016 se aprobó el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el período 2015-2019 (P/CL010_FD_D01), al que puede accederse en <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

En este contexto fue aprobada la programación anual de actividades para el curso académico 2017/18 cuyo eje central ha estado constituido por la activación del Plan de Acogida y Tutoría (PAT) destinado al apoyo y orientación de los estudiantes de los distintos cursos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. Por el poco tiempo disponible, la participación de los estudiantes ha sido poco numerosa, limitándose en el curso que analizamos a 1 solo estudiante (frente a los 21 del curso anterior) y un solo profesor-tutor (frente a los 16 del curso anterior). De ahí que se hayan propuesto, de nuevo, en el Plan de Mejora adoptado en la Memoria algunas medidas tendentes a superar esta carencia.

Junto a las reuniones individuales y grupales que se han desarrollado en el marco del PAT, también se han desarrollado en actividades de apoyo y orientación puntuales durante el mes de febrero:

- Conferencia sobre la naturaleza y funciones del Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
- Ciclo de cine judicial: “El caso Sloane” y “Fracture”

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

- Conferencia a cargo de D. Enrique Barón Crespo, Expresidente del Parlamento Europeo
- Conferencia a cargo de D. Francisco Javier Vicente Matilla, delegado provincial de la Agencia Tributaria en Cáceres, sobre vías de acceso a la Administración General Tributaria
- Lección Magistral a cargo de D. Pablo Pérez Tremps, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid y Exmagistrado del Tribunal Constitucional

Actividades, todas ellas, publicadas en la web y recogidas en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2017/18 (P/CL010_FD_D06) <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiente>.

Además, los estudiantes, profesores y PAS participan en actividades organizadas por el SIAA como la Feria Educativa y Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a los futuros estudiantes, alumnos de Bachillerato. En líneas generales, el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho y, en concreto, las actividades del PAT desarrolladas durante este curso académico 2017/2018 merecen una valoración positiva, si bien son varios los aspectos a mejorar de cara al próximo curso y, sobre todo, de cara a su implantación definitiva; por ello en la citada Memoria de actividades se recogen una serie de propuestas de mejora que se podría concretar en los siguientes puntos (en esencia; son coincidentes con los del curso anterior):

- ✓ Adelantar en el tiempo el proceso, realizando una reunión durante los primeros días del próximo curso académico (mes de septiembre) con todos los alumnos de nuevo ingreso, que serán integrados automáticamente en el PAT y serán informados debidamente de sus funciones y objetivos.
- ✓ Fomentar la puesta en conocimiento del PAT para que todos los alumnos de la Facultad, sean del curso que sean, participen en el mayor número de actividades posibles, adoptando medidas para garantizar su mayor y más amplia difusión.
- ✓ Programar y planificar al inicio las actividades incluyendo la realización de encuestas. El desarrollo durante todo el curso permitirá que las actividades sean más diversas y espaciadas y temporalmente.
- ✓ Analizar el desarrollo y aplicación del Proceso de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para promover su modificación y simplificación, suprimiendo aquellos documentos y trámites que desbordan sus propios fines y objetivos haciendo más complejo e inefectivo el propio proceso.

Los programas y acciones de **movilidad** son coordinados, supervisados y autorizados en la Universidad de Extremadura, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. En la Facultad de Derecho, durante el curso 2017/18, las funciones de coordinación académica encargada de la gestión de los Programas de Movilidad han sido ejercidas por el Vicedecano de Prácticas Externas y Movilidad.

Los Programas de Movilidad ofertados a los estudiantes y profesores de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho en el curso 2017/2018 han sido todos los que a su vez oferta el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización de la UEX. La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

que participa la UEX. La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEX en general está recogida en el documento "Guía del estudiante de movilidad (Mobility Student Guide).

La Facultad de Derecho concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web.

En el curso 2017/2018 los estudiantes de la Facultad de Derecho participaron en los siguientes programas internacionales: Erasmus+ (en sus tres modalidades de estudios, prácticas y visitas docentes), Santander Iberoamérica y Americampus. Asimismo, participaron en el programa nacional SICUE. Sin embargo, en este momento no disponemos de los datos concretos relacionados con los alumnos de la titulación de AGP en tanto que la memoria de prácticas externas del curso 2017/2018 aún no ha sido publicada en la web del Centro.

| ALUMNOS DE MOVILIDAD AGP | | |
|--------------------------|-----------|-----------|
| | SALIENTES | ENTRANTES |
| 2014/15 | 1 | 2 |
| 2015/16 | 5 | |
| 2016/17 | 1 | |
| 2017/18 | | |

Hemos de tener en cuenta, en líneas generales, la valoración positiva que merece la participación de nuestros estudiantes y profesores en los Programas de Movilidad de la UEX durante los cursos precedentes; si bien ha de fomentarse, de nuevo, la participación de los alumnos de AGP en los programas de movilidad.

La difusión y adopción de medidas que faciliten la participación constituye, para nuestro Centro, un elemento clave para incrementar la participación de los estudiantes y profesores en este tipo de actividades. En este sentido, junto a la labor desarrollada desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX cada curso a través de campañas de difusión de información de los diferentes programas formativos, se deben adoptar medidas tendentes a favorecer la máxima participación de los alumnos.

La Universidad cuenta con un Proceso de Gestión de la **Orientación Profesional** (POP, P/CL006) y un Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación profesional de los estudiantes matriculados en la UEX. Las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente para apoyar y orientar al estudiante en este ámbito son los que se incluyen a continuación:

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (empleo@unex.es y empresas@unex.es)

El Centro se involucra en este proceso de orientación laboral mediante el Vicedecanato competente, conoce las ofertas de empleo para dar traslado a los estudiantes a través de la web de la Facultad de Derecho. En este contexto merece la pena destacar la posibilidad de los estudiantes de realizar prácticas extracurriculares como instrumento de orientación laboral.

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | | | | |
|--|---|---|---|-----------|
| A | B | C | D | No aplica |
| | X | | | |
| EVIDENCIAS -E.1. Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para el período 2015 – 2019: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante -E.2. Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2016/17 (la disponible en estos momentos): http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante | | | | |
| 4.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. | | | | |
| <p>La planificación de las Prácticas Externas se lleva a cabo conforme a lo previsto en el Reglamento de Prácticas externas (P/CL011_FD_D01. Reglamento de Prácticas Externas) aprobado por la Junta de Facultad (P/CL011_FD_D02) y conforme al nuevo proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD). En su virtud, encontramos una adecuada planificación de las prácticas externas que, como puede apreciarse en las memorias anuales, son valoradas muy positivamente tanto por los miembros de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho, como por las entidades colaboradoras (P/CL011_FD_D011)</p> <p>Al comienzo de cada curso académico la Comisión Delegada de Prácticas externas elabora el calendario de Prácticas Externas que se hará público. Asimismo, solicita a los departamentos implicados en la docencia la designación de los profesores que han de ejercer como tutores académicos; y solicita a las entidades colaboradoras la oferta de plaza y, en su caso, la designación del tutor externo.</p> <p>Culminada la fecha límite para realizar la oferta, se elabora el listado de Plazas ofertadas para su publicación. Una vez publicado, los estudiantes solicitan conforme al formulario aprobado y atendiendo a sus propias prioridades, la plaza en la que quieren realizar las prácticas. Corresponde a la Comisión de Prácticas Externas la adjudicación de las plazas de prácticas a los estudiantes.</p> <p>Los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en centros de la provincia de Badajoz o de Cáceres e incluso, excepcionalmente, fuera de España. La asignación de centros de prácticas se realiza por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho (P/CL011_FD_D07. Listado de estudiantes, adjudicación de plazas y asignación de tutores) atendiendo a los principios de mérito y capacidad y en función de la solicitud presentada por cada estudiante conforme a su orden de prioridades (P/CL011_FD_D06. Documento de solicitud y compromiso del estudiante).</p> <p>Durante el curso académico 2017/18 se han aprobado nuevos convenios con distintos Despachos de abogados e Instituciones públicas y privadas del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>En cuanto al desarrollo del proceso de Prácticas Externas correspondiente al curso académico 2017/18 podemos corroborar que las plazas ofertadas fueron 18 (en 11 destinos distintos). Finalmente, se adjudicaron 9 plazas a los estudiantes del Grado en Administración y Gestión Pública.</p> <p>Realizadas las prácticas, tanto los estudiantes como los tutores externos y académicos, cumplimentan las encuestas de satisfacción y calidad de las prácticas que posteriormente son analizadas por la Comisión de Prácticas Externas para valorar el desarrollo de las Prácticas Externas y, en su caso, elaborar el Plan de Mejora.</p> <p>A través de las Prácticas externas los estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones contribuyendo a una formación integral y más especializada en función del centro en</p> | | | | |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

el que se lleven a cabo. Esta asignatura permite a los estudiantes no solo adquirir y consolidar conocimientos y capacidad de comprensión en materia jurídica; sino, fundamentalmente, aplicar sus conocimientos jurídicos de forma rigurosa y profesional dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, juzgar o interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos; elaborar documentos e informes de la práctica jurídica para la defensa de los administrados, sabiendo plantear argumentos y resolver los problemas que se planteen dentro del mundo del Derecho; analizar e interpretar la legislación, jurisprudencia y dogmática jurídica, que le permitan emitir adecuados juicios de valor sustentados en la honradez profesional, la ética social y la certeza científica; comunicar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones y desarrollar habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.

La adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el Título se alcanza al conseguir con su realización el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos de la Administración Pública. Asimismo, el seguimiento realizado por la Comisión de Prácticas Externas del Proceso conforme a la Normativa que lo rige garantiza su adecuado funcionamiento permitiendo la adquisición por los estudiantes de las competencias del Título con el máximo rendimiento tanto académico como personal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

-E.1. Memoria de Prácticas Externas del curso académico 2017/2018: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje. La Comisión de Calidad del título ha revisado periódicamente y controlado, durante el periodo al que se refiere el presente informe (Curso académico 2017/2018), los Planes formativos de cada asignatura al objeto de comprobar que tanto la metodología docente como la evaluación contenida en los citados planes permiten alcanzar los resultados de aprendizajes previstos. Igualmente se ha procedido por la Comisión de Calidad del título a subsanar aquellas carencias detectadas en relación con la ausencia, o inadecuación de contenidos, de guías docentes existentes en relación con algunas asignaturas del título.

Las metodologías docentes por las que se ha optado van más allá del trabajo en el aula. Son de tres tipos: presenciales, no presenciales y de trabajo autónomo. En las actividades presenciales el profesor actúa como elemento clave y se fundamentan en clases expositivas de los temas programados; la realización de supuestos prácticos y análisis y debate de los contenidos expuestos. En relación a las actividades no presenciales, estas

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

se realizan fuera del aula y son supervisadas por los docentes: trabajos en grupo, prácticas externas. Por lo que respecta al trabajo autónomo, en éste se incluyen la elaboración de trabajos que el alumno debe realizar de forma individualizada, consistente bien en la resolución de casos prácticos, bien en estudios y análisis de instituciones relacionadas con los temas expuestos en clase, con este sistema se busca que los alumnos asimilen mejor los contenidos teóricos y los acerquen a la práctica laboral.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas. La evaluación continua tiene en cuenta tanto la asistencia a clase de forma participativa, las tutorías programadas y los seminarios, así como el examen final. La Comisión de calidad en el seguimiento periódico efectuado sobre las guías docentes, ha procurado que los distintos profesores responsables de las asignaturas apliquen los mismos criterios comunes de la materia a cada una de las asignaturas correspondientes de forma que el sistema de evaluación de las asignaturas de las que se compone una materia tenga los mismos pesos o ponderaciones.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados. Respecto a la satisfacción de los estudiantes con las obligaciones docentes durante el curso 2017/2018, hemos de indicar que ha resultado muy positiva conforme a las evidencias disponibles en el Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura (actualizado a fecha 17 de diciembre de 2018), al haber obtenido una valoración de 7,50, en línea con los cursos anteriores (OBIN_SU_001). En relación con la satisfacción de los estudiantes con el título, se mantiene la línea en este indicador respecto a la de cursos anteriores (OBIN_SU_004) por cuanto se valora con un 3,67 frente al 3,86 del periodo académico 2016/2017. Por lo que se refiere a la satisfacción del PDI con el título se observa una valoración superior a la del curso académico 2016/2017, en el periodo analizado se otorga un valor de 3,15 superior al 2,50 otorgado en el curso precedente (OBIN_SU_005). Estos datos ponen de manifiesto que si bien todos los agentes implicados valoran de forma más positiva que en cursos anteriores la titulación; sin embargo, se mantiene entre los agentes implicados, una diferencia a la hora de valorar la satisfacción general con el título; no existiendo el mismo nivel de satisfacción con la adecuación de las distintas actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Aspecto 4. Adecuación de los trabajos Fin de Grado. Estos se adecúan a las características del título. Son trabajos individuales dirigidos por uno o más profesores de la titulación, quienes, tras realizar la primera entrevista para determinar el tema a desarrollar, mantiene con los estudiantes que tutelan diversas entrevistas al objeto de asesorar y comprobar el desarrollo del trabajo, dedicación que excede los 0.25 créditos que la Normativa de la UEX considera suficientes para atender al estudiante. La Facultad de Derecho ha establecido una normativa común a varias titulaciones de grado relativa a la realización y defensa del Trabajo Fin de Grado que está disponible en la página web de la Facultad de Derecho.

| | |
|---------------------------------------|---------|
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B | A B C D |
|---------------------------------------|---------|

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E.1. Tabla 1. Asignatura del Plan de Estudio y Profesorado.
- E.2. Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E.3. Actas Comisión Calidad del título
- E.4. Informes anuales del Centro
- E.5. Informes anuales de la Titulación

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

-E.7. Encuesta de satisfacción de la titulación. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>

-E.8. Resultados de las encuestas de satisfacción con la actuación docente.OBIN_SU_001

-E.9. OBIN_SU_005

-E.10. OBIN_SU_004

-E.11. Memoria de verificación del título

-E.12. Normativa Específica reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho. Aprobada por Junta de Facultad el 3 de noviembre de 2016.

-E.13. Normativa UEX Vicepro-004-2, aprobada el 17 de Junio de 2013.

5.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes. Este se obtiene a través de cada una de las asignaturas del Plan de Estudio. La consecución de los objetivos del Plan de Estudios y su relación con las competencias de cada uno de los módulos formativos pone de manifiesto cómo se va consiguiendo de forma progresiva el objetivo perseguido.

Aspecto 2. El perfil del egresado definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado. Los objetivos del Plan de Estudios y su interrelación con las competencias profesionales y transversales se adecuan a lo establecido en el MECES. Los conocimientos teórico-prácticos desarrollados durante el Plan de Estudio nos permiten concluir que las competencias profesionales adquiridas por el egresado se ajustan al perfil requerido por las Administraciones Públicas para el acceso a las distintas categorías de empleo público contempladas en el Estatuto Básico del Empleado Público para el sector A y B.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil del egreso real y el perfil del egreso previsto. Actualmente contamos con los resultados de satisfacción de los egresados relativos al curso académico 2014/2015 con un valor de 6,18 puntos en un total de 11 encuestas realizadas (OBIN SU-003)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-E.1. Tabla 1

-E.2. Tabla 4

-E.3. OBIN_SU-003

-E.4. <http://www.unex.es/organización/derecho/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadis>

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

En relación a la tasa de graduación (tabla 4: OBIN_RA-004), estamos lejos aún del 50% establecido en la memoria de verificación

(<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>) pues en el curso académico 2017/2018 la misma supuso un 14,75%, cifra sensiblemente inferior a la registrada el curso inmediatamente anterior (25,61%).

Por lo que hace a la tasa de rendimiento (tabla 4: OBIN_RA-002), en tanto en la memoria de verificación (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>) no se recoge la misma, sólo podemos hacer una comparativa entre la cifra alcanzada durante el pasado curso y el anterior. Así, durante el pasado curso académico la misma se situó en 73,28%, lo que supuso un leve descenso frente al 75,18% del curso académico 2016/2017.

La tasa de abandono (tabla 4: OBIN_RA-001) satisfactoriamente está en descenso: durante el curso académico 2017/2018 la misma se ha situado en el 40,98%, descendiendo en torno a 7 puntos el valor del curso inmediatamente anterior (47,56%), cifras ambas que distan del 15% previsto en la memoria de verificación (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>). El mayor número de abandonos se produce en el primer curso (tabla 4: OBIN_RA-009), dato que se pone de manifiesto en los años 2014/2015 (28,12%), 2015/2016 (45,45%) y 2016/2017 (40,91%), últimos respecto de los que contamos con dicha información, lo que manifiesta el inicio de un descenso tras dos cursos de aumento. En cuanto a la tasa de abandono del segundo año, es muy pequeña y ha ido menguando hasta ser nula en 2016/2017. En el tercer año no se produjo ningún abandono en los cursos 2015/2016 y 2016/2017. Por tanto, con la salvedad del primer curso, cabe decir que esta tasa se sitúa en niveles más que adecuados.

La memoria de verificación fijó la tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) en un 74% (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>), mientras que la misma alcanzó el 84,45% durante el pasado curso académico frente al 87,56% del año 2016/2017. Pese a esa pequeña bajada, se sigue estando muy por encima de lo establecido en la memoria de verificación.

La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

En la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>) se presentaron unos niveles bastante realistas por lo que hace a las referidas tasas, niveles que estaban basados en los precedentes marcados por la antigua Diplomatura.

En función de lo expuesto en el epígrafe anterior se considera que, salvo excepciones, se cumplen las tasas fijadas en la memoria de verificación. La tasa de abandono que se preveía era del 15%, de la que dista el resultado obtenido en el curso 2017/2018 (40,98%), tendencia que también sigue la tasa de graduación (14,75%), cuando lo previsto en la memoria verificada era del 50%. En relación a la tasa de eficiencia, ahora es 84,45%, claramente superior que la especificada en la memoria (74%). También la tasa de rendimiento, que expresa el grado de eficacia del alumnado y de la institución docente con relación a su actividad académica, ha ido mejorando en los últimos cursos académicos, pasando del 64,31%, correspondiente al curso 2009/2010 al 73,28% del curso 2017/2018, como se desprende de la tabla 4.

La evolución de las mismas es adecuada con la salvedad puntual de la tasa de graduación y de la tasa de abandono por lo que respecta al primer curso. Las causas de este abandono están relacionadas con la baja nota de acceso de los estudiantes (http://siue.unex.es/acceso/preins/doc/notasdecorte_2017-18.pdf), lo que puede indicar la existencia de un importante número de alumnos que no seleccionaron la titulación como primera opción en el procedimiento de acceso y que optaron por otras opciones laborales o formativas. Así, algunos alumnos escogen este Grado con la intención de matricularse en el Grado en Derecho en el segundo año de sus estudios universitarios. De cualquier forma, es imprescindible realizar un análisis de la permanencia en el título y las razones de la salida de él para proponer mejoras.

La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Entendemos que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura elabora el Observatorio de Indicadores (OBIN) según las directrices oportunas, por lo que los mismos son merecedores de toda fiabilidad. Pueden encontrarse una descripción del procedimiento utilizado en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf.

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La normativa reguladora del progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura (<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf>), como es obvio, puede tener incidencia directa en los valores de rendimiento académico, especialmente en la tasa de abandono de los primeros cursos. Sin embargo, aunque anteriormente se han comentado los posibles motivos de abandono, no existe un estudio riguroso que permita asegurar con certeza que el cumplimiento de la normativa de permanencia sea un factor determinante en el abandono. Es decir, es difícil conocer qué porcentaje del abandono en primer curso corresponde a que no se cumplen los criterios de permanencia o en cuántos casos no se cumplen los criterios de permanencia porque ya se ha producido un abandono previo. No obstante, habrá que hacer un seguimiento de estos indicadores y, en caso de que empeorasen, realizar un estudio detallado de las causas de abandono y su relación con la normativa de permanencia.

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

En conclusión, teniendo en cuenta los datos previstos en la memoria verificada del título y los resultados obtenidos, la valoración propuesta para este apartado es B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

-E.1 <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>

-E.2. Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título): OBIN_RA-004, OBIN_RA-002, OBIN_RA-001, OBIN_RA-009 y OBIN_RA-006 (<http://opendata.unex.es/apps/indicadores-centros/>).

-E.3. Tabla 2 (resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios): <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>.

-E.4. http://siue.unex.es/acceso/preins/doc/notasdecorte_2017-18.pdf.

-E.5. https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf.

-E.6. <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf>.

-E.7. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.

2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

Respecto a las opiniones de los estudiantes sobre su grado de satisfacción con la titulación (tabla 4: OBIN_SU-004), se pone de manifiesto una tendencia cada vez más favorable. Así, se muestran bastante satisfechos como se desprende del hecho de que la puntuación obtenida haya pasado de 3,50 durante el curso 2012/2013 a 3,67 el año académico 2017/2018.

En conjunto, los estudiantes se muestran también muy satisfechos con la actuación docente de los profesores (tabla 4: OBIN_SU-001), alcanzándose una calificación de 7,50 en el curso 2017/2018. A su vez, cabe señalar que se mantiene también, por lo que hace a este indicador, la tendencia a ser el Grado en Administración y Gestión Pública el mejor de los valorados entre aquellos impartidos en la Facultad de Derecho. De ahí se desprende el cumplimiento de los temarios, los horarios o los sistemas de evaluación publicados. En definitiva, la valoración global de la actuación docente del profesorado es muy positiva, como demuestran otras fuentes de información como las encuestas de satisfacción por la actuación docente que obran en poder de la UTEC (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/informe>)

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

Los profesores, por su parte, manifiestan una creciente satisfacción con el título (tabla 4: OBIN_SU-005), pasando de 2,67 en el curso 2013/2014 a 3,15 durante el 2016/2017. Las críticas de éstos giran en torno a los conocimientos previos de los alumnos, su dedicación y compromiso con las actividades desarrolladas y el aprovechamiento que hacen de los recursos para afianzar los resultados de aprendizaje. No obstante, no disponemos de datos respecto del curso 2017/2018 que analizamos.

Por lo que respecta a otros grupos de interés, como los egresados o los empleadores, no existen datos oficiales por el momento sobre su grado de satisfacción con el título. Por lo que hace a los primeros, el grado de satisfacción de los egresados con la titulación (tabla 4: OBIN_SU-003) se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados, informe que tiene un retardo de varios años, por lo que habremos de esperar al mismo, teniendo como último dato el relativo al año 2014/2015, cuando el mismo alcanzaba un 6,18. En relación a los empleadores, a través de los informes de las Prácticas Externas se obtienen informaciones favorables en este sentido sobre la labor realizada por los alumnos en las instituciones públicas que les acogen.

En conclusión, se entiende que en este aspecto el resultado es positivo aunque puede mejorarse, por lo que se considera que la valoración adecuada en este apartado es B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

-E.1. Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título): OBIN_SU-004, OBIN_SU-001, OBIN_SU-005 y OBIN_SU-003 (<http://opendata.unex.es/apps/indicadores-centros/>).

-E.2. Informes satisfacción con la docencia 2017/2018: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/informe>

3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título.

ASPECTOS A VALORAR

No existen datos oficiales de la Universidad de Extremadura para valorar este aspecto respecto al año académico de referencia puesto que el informe de inserción laboral elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) en el 2018 se corresponde con los egresados del curso académico 2014/2015 (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/insercion-laboral/insercion_laboral_tit_2014_15_final_new.pdf).

No consta, por tanto, la actividad a la que se dedican en la actualidad los 17 alumnos egresados durante el período de referencia examinado en este informe de calidad anual, pero sí que podría analizarse, gracias al mencionado informe de inserción laboral, la situación de los 13 alumnos que conformaron esa primera promoción (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>, OBIN_PA-005).

Durante el curso académico 2013/2014 la tasa de inserción laboral era de un 25% (OBIN_IL-001); circunstancia debida –creemos– a la crisis económica atravesada, los recortes presupuestarios y la merma

| | | | |
|---|--|----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

en las convocatorias de empleo público en cualquiera de las numerosas Administraciones Públicas nacionales, autonómicas y locales. La misma tendencia encontramos en la tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002), puesto que en los últimos cursos los alumnos de nuevo ingreso proceden en su totalidad del Bachillerato o la Formación Profesional. Sin embargo, durante el curso 2014/2015, la tasa de inserción laboral (OBIN_IL-001) ascendió notablemente al 63,64%, y la tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002) aumento hasta alcanzar el 90,91%. Ello supone un notable ascenso respecto de los datos correspondientes al curso 2013/2014.

Partiendo de los datos que suministra por titulaciones el informe de inserción laboral antes mencionado (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/insercion-laboral/insercion_laboral_tit_2014_15_final_new.pdf), que recoge las respuestas de 11 alumnos encuestados, de los 27 egresados, de los cuales el 3,8 considera adecuada la estructura del Plan de estudios, valorando con 3,3, la formación recibida en las prácticas externas realizadas como instrumento de ayuda para encontrar trabajo (pregunta 5). Significativas son también las valoraciones (3,6) sobre la metodología docente empleada por el profesorado, la tutorización y el sistema de evaluación (preguntas 9, 10 y 11).

En conclusión, creemos que, dado que la Universidad de Extremadura tiene los procedimientos necesarios para la evaluación de los estudiantes egresados, pero no se ha podido realizar debido a la temporalidad de este informe anual, se considera que la evaluación de este apartado debe ser B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | X | | | |

EVIDENCIAS

-E.1. https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/insercion-laboral/insercion_laboral_tit_2014_15_final_new.pdf.

-E.2. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

-E.3. OBIN_PA-005, OBIN_IL-001, OBIN_IL-002.

-E.4. https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/insercion-laboral/insercion_laboral_tit_2014_15_final_new.pdf

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

| Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones ⁴ |
|------------------|----------------|-------------|----|----------------------------|
| | Sí | Parcialment | No | |

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

| | | | e | |
|---|---|---|---|--|
| 1 | Fomentar la participación de un mayor número de alumnos en el Plan de Acción Tutorial | | X | Se ha informado a los alumnos de primeros cursos del Plan de Acción Tutorial, si bien son muy pocos los alumnos interesados y que, finalmente, se han inscrito y asignado un profesor-tutor. |
| 2 | Fomentar la coordinación entre los profesores de la titulación en relación con la celebración de Seminarios, evitar solapamientos de contenidos en diferentes asignaturas etc. | X | | El día 3 de mayo de 2018 se llevó a cabo una reunión de coordinación entre profesores y asignaturas del título en AGP, de acuerdo con la Normativa sobre funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación. Con esta idea, se analizaron los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras, dificultades de aprendizaje y satisfacción de los estudiantes etc. El resultado fue satisfactorio, coincidiendo todos los asistentes (12 profesores) en los problemas que presenta la titulación y en las posibles soluciones. |
| 3 | Continuar la promoción del título y sus salidas profesionales | X | | La titulación de Administración y Gestión Pública ha sido promocionada de forma específica, y junto con el resto de titulaciones que oferta la Facultad de Derecho, en las Ferias Educativas que celebra la UEX cada curso académico. |
| 4 | Analizar la evolución negativa de las tasas de inserción laboral, de graduación y de abandono para identificar las posibles causas y adoptar las medidas necesarias que traten de mejorar dichos indicadores. | | X | Desde el Equipo Decanal ha partido la idea, apoyada por la Comisión de Calidad de la Titulación, de implantar un PCEO AGP-Derecho que relance la titulación y haga más atractivo el título y sus salidas profesionales. |

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 1 | Fomentar la participación de un | Comisión de | Durante el curso | |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| | mayor número de alumnos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho | Orientación al Estudiante | académico 2018/2019 | |
| 2 | Fomentar la coordinación entre los profesores de la titulación en relación con la celebración de Seminarios, evitar solapamientos de contenidos en diferentes asignaturas etc. | Comisión de Calidad del Grado en AGP. | Durante el curso académico 2018/2019 | |
| 3 | Continuar la promoción del título y sus salidas profesionales | Equipo Decanal | En las Ferias Educativas que celebre la UEX | |
| 4 | Trabajar para la implantación en el curso académico 2019/2020 del PCEO AGP-Derecho | Departamentos, Equipo Decanal y Junta de Facultad | Durante el curso académico 2018/2019 | |

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|-----|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| ... | | | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|---|------------------|----------------|--------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA | |  FACULTAD DE DERECHO |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005-DO2 | |

| | | | | | |
|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| 3 | | | | | |
| ... | | | | | |

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|-----|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| ... | | | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|---|------------------|----------------|------------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialment e | No | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| | | | | | |